

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



**Resolución Directoral N° 269 -2014-MINAGRI-PSI**

Lima, 05 MAYO 2014

**VISTO:**

El Memorando N° 1112-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 24 de abril de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la recomposición de los responsables de la Junta de Usuarios del Río Mashcón encargados, conjuntamente con los responsables del PSI, de la administración y control de la cuenta corriente mancomunada para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal La Collpa, de la localidad La Collpa, distrito de Jesús, provincia de Cajamarca, región de Cajamarca";

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco del Contrato de Préstamo N° 7878-PE suscrito con el Banco Mundial, mediante la Resolución Directoral N° 326-2013-AG-PSI, de fecha 19 de junio de 2013, se aprobó el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Contrato de Préstamo N° 7878-PE, Convenio N° 002-2013-AG-PSI/JU MASHCÓN, para la ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal La Collpa, de la localidad La Collpa, distrito de Jesús, provincia de Cajamarca, región de Cajamarca", y se designo a los responsables titulares y suplentes del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y de la Junta de Usuarios del Río Mashcón, respectivamente, que se encargarán de la administración y control de la cuenta corriente mancomunada para el manejo de los fondos destinados para la ejecución de la citada Obra;

Que, la referida Junta de Usuarios del Río Mashcón, a través del Oficio N° 083-2014-JURM/P, de fecha 14 de abril de 2014, comunica que ha designado a los señores José Leonardo Sangay Quito, Presidente de la Comisión de Usuarios La Collpa, y José Arcenio Romero Minchan, Directivo de dicha Comisión, como miembros titular y suplente, respectivamente, como encargados del manejo de la referida cuenta corriente mancomunada, en remplazo de los miembros designados por la Resolución Directoral referida en el considerando precedente, a efectos de cancelar las cuentas pendientes y efectuar la liquidación financiera de la citada Obra; indicando que la demora en dichas designaciones, se debe a que estuvo llevando a cabo la renovación de los cargos de las diferentes directivas de organizaciones de usuarios de agua; adjuntando para el efecto, copia de la Resolución Directoral N° 047-2014-ANA-AAA-M, de fecha 21 de enero de 2014, con la cual la Autoridad Administrativa del Agua Marañón, reconoce a la Comisión de Usuarios del Sub-Sector Hidráulico la Collpa, y copia de la Partida N° 11144967, del 08 de abril de 2014, donde consta la inscripción de la Junta de Usuarios y su Directiva, en los Registros Públicos de Cajamarca;



Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, mediante el documento de Visto en mérito a lo indicado por la Junta de Usuarios del Río Mashcón en el Oficio referido en el considerando precedente, ha solicitado la modificación de la Resolución Directoral N° 326-2013-AG-PSI, en el extremo que se designe a los nuevos responsables de la Junta de Usuarios del Río Mashcón, que se encargarán conjuntamente con los del PSI, de la administración y control de la referida cuenta corriente mancomunada;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego, a fin de recomponer a los responsables de la administración y control de Cuenta Corriente mancomunada de la Obra en mención;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DAR** por concluida la designación de los señores Segundo Antenor Cotrina Fernández, y José Antonio Ramos Mejía, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 326-2013-AG-PSI, de fecha 19 de mayo de 2013, como miembros titular y suplente, respectivamente, de la Junta de Usuarios del Río Mashcón, encargados de la administración y control de la Cuenta Corriente mancomunada destinada a la ejecución de la Obra Comunitaria "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal La Collpa, de la localidad de La Collpa, distrito de Jesús, provincia de Cajamarca, región de Cajamarca", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** a los señores José Leonardo Sangay Quito, Presidente de la Comisión de Usuarios La Collpa, con Documento Nacional de Identidad N° 26615634, y José Arcenio Romero Minchan, Directivo de la Comisión de Usuarios La Collpa, con Documento Nacional de Identidad N° 26705455, como miembros titular y suplente, respectivamente, de la Junta de Usuarios del Río Mashcón, encargados de la administración y control de la Cuenta Corriente destinada para la ejecución de la Obra Comunitaria "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal La Collpa, del la localidad de La Collpa, distrito de Jesús, provincia de Cajamarca, región de Cajamarca", estando facultado para la apertura y cierre de cuentas bancarias, giro de cheques y retiro de fondos, y general cualquier acción bancaria destinada al manejo de dichos fondos.

**Artículo Tercero.-** La Resolución Directoral N°326-2013-AG-PSI queda subsistente en todo lo demás que contiene.

**Artículo Cuarto.- Notificar** la presente Resolución a la Junta de Usuarios del Río Mashcón, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES  
J. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE  
DIRECTOR EJECUTIVO